

Anexo Reglamento de Evaluación Trimestral Año 2021



Artículo 1: El Colegio Parroquial Andacollo, RDB 664-5, de acuerdo a las indicaciones entregadas por el MINEDUC en la Resolución Exenta n°1607 del 16/12/2020 y con el acuerdo del Consejo de Profesores del 29 de diciembre de 2020, nuestra institución adoptará un **Régimen de Evaluación Trimestral** para el presente año.

El objetivo es realizar un mejor seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, además de permitir la flexibilidad en la modalidad de evaluación, horas y disminución de la presencialidad en el aula de los estudiantes, teniendo en cuenta las características de la presente crisis sanitaria.

Artículo 2: El calendario anual será dividido en tres trimestres según la siguiente disposición:

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de Equipos docentes, asistentes de la educación y administrativos	22 de febrero
Inicio de Estudiantes	1 de marzo
Primer trimestre	Lunes 1 de marzo al viernes 28 de mayo
Aplicación de Evaluación Diagnóstica Integral de Aprendizaje (DIA).	Marzo
Jornadas de evaluación primer trimestre y planificación del segundo trimestre	Jueves 27 y viernes 28 de mayo
Segundo trimestre	Lunes 31 de mayo –viernes 17 de septiembre
Vacaciones de invierno	Lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre	Jueves 9 y viernes 10 de septiembre
Tercer trimestre	Lunes 20 de septiembre al 03 de diciembre (10 diciembre y 17 diciembre)
Jornadas de evaluación de tercer trimestre	Por definir en Diciembre

Artículo 3: Plan de Estudio :

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA				
ASIGNATURAS / CURSOS FORMACIÓN GENERAL	1º y 2º	1º y 2º 2021	3º y 4º	3º y 4º 2021
Lenguaje y comunicación	8hrs	8 hrs	8 hrs	8 hrs.
Idioma Extranjero: Inglés	-----	-----	3 hrs	2 hrs.
Matemática	6hrs	6 hrs	6hrs	6 hrs.
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3hrs	2 hrs	3 hrs	2 hrs.
Ciencias Naturales	3hrs	2 hrs	3 hrs	2hrs.
Tecnología	0,5hrs x S	1 hrs	1hrs	1 hrs.
Artes Visuales	2hrs	1 hrs	2 hrs	1 hrs.
Música	2hrs	1 hrs	2 hrs	1 hrs.
Ed. Física	3hrs	2 hrs	4 hrs	2 hrs.
Orientación	0,5 hrs x S	1 hrs	0,5 hrs x S	1 hrs.
Religión	2 hrs	1 hrs	2hrs	1 hrs.
Libre Disposición	-----	-----	6,5 hrs	0 hrs.
Total Tiempo escolar Semanal	30 hrs	25 hrs	38 hrs	27 hrs.

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA				
ASIGNATURAS / CURSOS FORMACION GENERAL	5º y 6º	5º y 6º 2021	7º y 8º	7º y 8º 2021
Lenguaje y comunicación	6 hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
Idioma Extranjero: Inglés	3 hrs	2 hrs.	3 hrs	2 hrs
Matemática	6hrs	6 hrs	6 hrs	6 hrs
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4 hrs	2 hrs	4 hrs	2 hrs
Ciencias Naturales	4 hrs	2 hrs	4hrs	2 hrs
Tecnología	1hrs	1 hrs		
Educación tecnológica			1hrs	1hrs
Artes Visuales	1.5hrs	1 hrs	1,5 hrs.	1 hrs.
Música	1.5 hrs	1 hrs	1, 5 hrs.	1 hrs.
Ed. Física	2hrs	2 hrs	2hrs	2hrs
Orientación	1hrs	1 hrs	1hrs	1hrs
Religión	2hrs	1 hrs	2hrs	1 hrs
Libre Disposición	6 hrs	0 hrs	6hrs	0 hrs
Total Tiempo escolar Semanal	38 hrs	25 hrs	38 hrs.	25 hrs.

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA			
ASIGNATURAS / CURSOS	1º M y 2º M	1º M y 2º M 2021	
FORMACION GENERAL		1º M	2º M
Lenguaje y comunicación	6 hrs	6 hrs	7 hrs.
Idioma Extranjero: Inglés	4 hrs	3 hrs	3 hrs.
Matemática	7 hrs	7 hrs	7 hrs.
Biología	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Física	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Química	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4 hrs	4 hrs	5 hrs.
Ed. Tecnológica	2 hrs	1 hrs.	1 hrs.
Artes Musicales	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Ed. Física	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Orientación	1 hrs	1 hrs	1 hrs.
Religión	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Hrs. Semanales de Formación General	36 hrs	34 hrs	36 hrs
Libre Disposición	6 hrs	0 hrs	0 hrs
Total Tiempo escolar Semanal	42 hrs	34 hrs	36 hrs.

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA			
ASIGNATURAS / CURSOS	3º M y 4º M	3º M y 4º M 2021	
FORMACION GENERAL		3º M	4º M
Lenguaje y comunicación	3 hrs	3 hrs.	4 hrs
Idioma Extranjero: Inglés	2 hrs	2 hrs	2 hrs.
Matemática	3 hrs	3 hrs	3 hrs.
Ciencias para la ciudadanía	2 hrs	2 hrs	4 hrs.
Historia, Geografía y Cs. Sociales	2 hrs	3 hrs	2 hrs.
Educación Ciudadana	2 hrs.	2 hrs.	2 hrs.
Filosofía	2 hrs.	2 hrs	2 hrs
Artes Musicales	----	1 hrs	1 hrs
Ed. Física	2 hrs	2hrs	2 hrs
Orientación	1 hrs	1hrs	1 hrs
Religión	2 hrs	1 hrs	2 hrs
Hrs. Semanales de Formación General	21 hrs	22 hrs	25 hrs.
Hrs. Semanales de Formación Diferenciada	18 hrs	12 hrs.	12 hrs.
Libre Disposición	3 hrs	0 hrs	0 hrs
Total Tiempo escolar Semanal	42 hrs	34 hrs	37

Artículo 4. De las Calificaciones

Los estudiantes serán evaluados durante el año con calificaciones coeficiente 1 en todas las asignaturas. La cantidad de calificaciones por cada estudiante por un trimestre será proporcional a la cantidad de horas de cada asignatura.

Los estudiantes obtendrán durante el año escolar las siguientes calificaciones:

- a. **Parciales:** son las calificaciones que los estudiantes obtienen durante el trimestre, correspondiendo al promedio de las acumulaciones acumulativas (cuando corresponda), y a las pruebas sumativas en las respectivas asignaturas.
- b. **Trimestrales:** corresponderán al promedio de las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre, en cada asignatura, expresadas con un decimal, con aproximación.
- c. **Finales:** corresponderán al promedio aritmético de las calificaciones trimestrales de cada asignatura, expresadas con un decimal, con aproximación.
- d. **Promedio General:** corresponderá al promedio de las calificaciones finales obtenidas por el estudiante en cada asignatura, expresadas con un decimal, con aproximación.

Número de horas de clases	Número de calificaciones mínimas
1 hora a la semana	2 notas parciales
2 hora a la semana	3 notas parciales
3 horas a la semana	3 notas parciales
4 horas a la semana	3 notas parciales
5 horas o más a la semana	4 notas parciales

Escala calificación. Los estudiantes serán calificados en todos las asignaturas del Plan de Estudios correspondientes, salvo casos excepcionales, respaldados por especialistas, utilizando una escala numérica de 2,0 a 7,0 con un decimal, el cual se aproximará cuando la centésima sea igual o superior a cinco, incidiendo en la promoción. Ejemplo $5,76 = 5,8$.

Porcentaje de aprobación. El porcentaje mínimo de exigencia para asignar la nota 4,0 (de aprobación), será de 60%.

Artículo 5: Promoción Escolar:

Aspectos generales. En la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia a clases.

Asistencia. Para ser promovidos los estudiantes de Enseñanza Básica y Media deberán asistir a lo menos el 85% de las clases establecidas en el Calendario Escolar Anual. Sin embargo, la Dirección del Colegio en mutuo acuerdo con el Profesor Jefe podrá autorizar la promoción del alumnado que no cumpla con el porcentaje mínimo de asistencia cuando existan razones debidamente justificadas.

Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los estudiantes en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes.

Considerando la situación sanitaria actual y el Plan de Funcionamiento del colegio, se entenderá la Asistencia como la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje, en dos modalidades:

- a) *Sincrónica*: es aquella participación en que los estudiantes tienen la posibilidad de aprender de forma presencial y la instancia virtual, mediante plataforma "Meet" (E. Media) y "Master Class" (E. Básica).
- b) *Asincrónica*: Es aquella en que los estudiantes aprenden de forma autónoma, mediante las clases grabadas y desarrollando las guías y tareas enviadas por el docente al correo electrónico y también entregadas impresas en el colegio.

Rendimiento. Serán promovidos los estudiantes según los siguientes criterios:

- a) Serán promovidos los estudiantes que hubiesen aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios de sus respectivos niveles.
- b) Igualmente serán promovidos los estudiantes que hayan reprobado una asignatura de aprendizaje, siempre que su nivel de logros corresponda a un promedio general igual o superior a 4,5 (cuatro, cinco) incluida la asignatura reprobada.
- c) También serán promovidos los estudiantes que no hubieren aprobado dos asignaturas, siempre que su nivel de logros corresponda a un promedio 5,0 (cinco, cero) o superior, incluidas las dos asignaturas reprobadas. No obstante lo anterior, si entre las dos asignaturas no aprobadas se encuentra la Lengua Castellana y Comunicación y/o Matemática, los/as Estudiantes de IIIº y IVº Medio, serán promovidos/as siempre que su nivel de logro sea igual o superior a 5,5, incluyendo los NO aprobados.
- d) Los estudiantes que no cumplan con los requisitos establecidos en los puntos a, b o c reprobaban el curso.
- e) Toda situación especial de evaluación y promoción no prevista en el presente Reglamento deberá ser resuelta por la Directora UTP, a través de un consejo extraordinario de profesores del establecimiento, antes de terminar el año escolar correspondiente.

El documento completo del Reglamento de Evaluación está publicado en página web: www.colegioparroquialanadacollo.cl